

forma conveniente sobre dho. pedimentos y para que
 se le haga notorio a ^{los} Señores Jaquiel y Alfonso
 Jaquiel Foruzona, pongan en poder de ^{los} siguientes
 cuarenta reales vellon, paratos y paraos
 de Navarra, y se le devolvieran si esdiesen algunos
 ma. y se pagara el proprio que fuere de ellos
 y por que asi lo acordaron y firmaron de su man
 a de los que supieron y lo firmaron = D. Pedro
 Manuel Lopez, D. Joseph Solano Canovas = D. Juan
 de Cayula Barreda = D. Osque Lopez Valero
 Azpito y suro, Lorenza y febrero de un y nueve de mill de
 cuarenta y cinco = D. Juan Valero
 En la Villa de Navarra a diez y nueve dias
 del mes de febrero de mill setecientos treinta y
 cinco años, los Señores Condes de Navarra y Roa
 muerdo della q. comprehende el caudal que
 antecede: hauiendo visto otros autos, como
 en el Real Provision y Despacho expedido
 y ganado uno y otro de pedimento de D. Jeronimo
 Soriano Foruzona como ultimamente pedido
 por sus herederos sobre el aprovechamiento dho. y
 reducir a cultura las tierras que poseen sus
 en la Laca y hacienda q. Navarra

